Contrato N° 035/2014

Contrato de Adquisición de Materiales Eléctricos 2do llamado

Entre el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede principal en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la calle Narciso Colman N° 1.705 y Gómez Ríos Villa Morra , Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente Ing. Agr. Dr. Daniel F. Idoyaga, según Decreto N° 96/2013, con Cédula de Identidad N° 1.064.704, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA EL DORADO de Rossana Mabel Ruffinelli Fernández,** con RUC N° 2015208-6, domiciliada en la calle Avda. San Isidro Esquina Juan del Castillo, Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Rossana Mabel Ruffinelli Fernández,** con Cédula de identidad N° 2.015.208, en carácter Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" 2do llamado** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Adquisición de Materiales Eléctricos, 2do llamado, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del Contrato son los siguientes:

a) Contrato,
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor.
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
f) Otros documentos

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	01	00	00	340	30	1	99	119.997.000

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273243.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2014, "Adquisición de Materiales Eléctricos" 2do llamado convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) por Resolución N° 313/2014, la adjudicación fue realizada por Resolución Nº 786/2014.-

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Tota (IVA incluido)
1	39121715-001	Caño corrugado, caño corrugado 1/2" de color amarillo	Tigreflex	Paraguay	Metros	2.000	Metros	840	1.680.000
2	39121715-001	Caño corrugado, caño corrugado 5/8" de color amarillo	Tigreflex	Paraguay	Metros	5.000	Metros	840	1.680.000
3	39121715-001	Caño corrugado, caño corrugado 3/4" de color amarillo	Tigreflex	Paraguay	Metros	5.000	Metros	1.150	2.300.000
4	39121715-001	Caño corrugado, caño corrugado 1" de color amarillo	Tigreflex	Paraguay	Metros	2.000	Metros	2.050	2.050.000
5	39121602-016	Interruptor unipolar, Interrupto unipolar TM 6KA-1X20A	Sica	Argentina	Unidad	100	Unidad	7.100	710.000
6	39121602-016	Interruptor unipolar, Interrupto unipolar TM 6KA-1X40A	Sica	Argentina	Unidad	100	Unidad	7.100	710.000
7	39121601-001	Disyuntor termomagnetico monofasico, Disyuntor unipolar TM 1X10A	Sica	Argentina	Unidad	100	Unidad	7.100	710.000

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
CI. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

8	39121601-001	Disyuntor termomagnetico monofasico, Disyuntor unipolar TM 1X50A	Sica	Argentina	Unidad	100	Unidad	9.650	965.000
9	39121602-015	Interruptor tripolar, Interruptor tripolar TM 3X20A	Sica	Argentina	Unidad	100	Unidad	19.450	972.500
10	39121602-015	Interruptor tripolar, Interruptor tripolar TM 3X40A	Sica	Argentina	Unidad	100	Unidad	19.450	972.500
11	39121601-002	Disyuntor termomagnetico tripolar, Disyuntor tripolar TM 3X30A	Sica	Argentina	Unidad	100	Unidad	19.450	972.500
12	39121601-002	Disyuntor termomagnetico tripolar, Disyuntor tripolar TM 3X60A	Sica	Argentina	Unidad	20	Unidad	24.550	491.000
13	43222825-003	Caja de distribución, caja de plastico para conexión	Tigreflex	Paraguay	Unidad	500	Unidad	2.450	1.225.000
14	43222825-003	Caja de distribución, caja plastica para llave	Tigreflex	Paraguay	Unidad	500	Unidad	3.250	325.000
15	43222825-003	Caja de distribución, caja de plastico para llave	Tigreflex	Paraguay	Unidad	500	Unidad	3.250	1.625.000
16	39121602-009	Llave termomagnetica, Llave tipo panam p/ calefón	Typical	China	Unidad	80	Unidad	6.300	504.000
17	39121308-001	Caja de llave plástica externa, Tablero PVC de adosar p/8TM	Sassin	China	Unidad	80	Unidad	44.500	1.780.000
18	39121308-001	Caja de llave plástica externa, Tablero PVC de adosar p/12TM	Sassin	China	Unidad	80	Unidad	54.850	2.194.000
19	39121308-001	Caja de llave plástica externa, Tablero PVC de adosar p/24TM	Sassin	China	Unidad	20	Unidad	115.850	1.158.500
20	39111812-001	Llave de luz con punto y toma, Placa marfil 1 a 3 puntos	Elektron	Paraguay	Unidad	300	Unidad	8.100	2.430.000
21	39121402-009	Pico para llave, Pico de llave común 16A	Conatel	Uruguay	Unidad	100	Unidad	9.500	950.000
22	39121402-008	Pico para toma, Pico bipolar 16 A	Elektron	Paraguay	Unidad	100	Unidad	12.000	1.200.000
23	39121402-009	Pico para llave, Pico de combinación 16A	Elektron	Paraguay	Unidad	50	Unidad	6.500	130.000
24	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para M/T, Cinta aislante a/fuego 19x10	Tigre	Brasil	Unidad	2.000	Unidad	4.100	4.100.000
25	39121605-001	Jabalina de cobre con abrazadera, Jabalina cobre 5/8"x 2,00m	Intelli	Italia	Unidad	50	Unidad	30.700	921.000
26	27111701-003	Destornillador busca polo, Busca polo	Profield	China	Unidad	100	Unidad	2.100	210.000
27	39121708-002	Pinza RJ45	Profield	China	Unidad	20	Unidad	63.500	317.500
28	26121635-004	Cable pre-ensamblado 2x16	Inpaco	Paraguay	Unidad	30	rollo de 100 metros	396.000	3.960.000
29	26121635-006	Cable multifilar de 4mm.	Inpaco	Paraguay	Unidad	20	rollo de 100 metros	224.550	4.491.000
30	26121635-006	Cable multifilar de 2mm.	Inpaco	Paraguay	Unidad	50	rollo de 100 metros	122.200	6.110.000
31	26121635-006	Cable multifilar de 6mm.	Inpaco	Paraguay	Unidad	10	rollo de 100 metros	359.000	3.590.000
32	26121635-006	Cable multifilar de 1mm.	Inpaco	Paraguay	Unidad	40	rollo de 100 metros	76.500	3.060.000
33	26121635-006	Cable multifilar de 10 mm.	Inpaco	Paraguay	Unidad	10	rollo de 100 metros	591.000	5.910.000
34	26121635-001	Cable cordon, electrica de 2 mm	Inpaco	Paraguay	Unidad	20	rollo de 100 metros	270.000	2.700.000
35	32101522-001	Aislador de porcelana	Ch	China	Unidad	200	Unidad	3.900	780.000
36	32111701-001	Fotocelula	Inpare	China	Unidad	100	Unidad	21.750	2.175.000
37	39101601-021	Foco de vapor mercurio, foco blanco de 500 Watts mixto	Flight	China	Unidad	80	Unidad	22.650	1.812.000
38	39101601-021	Foco de vapor mercurio; 250 Watts, mixto rosca goliat	Flight	China	Unidad	80	Unidad	14.650	1.172.000
39	39101701-001	Lampara fluorescente; de 20 Watts de 6000 hs., blanco	Flight	China	Unidad	500	Unidad	2.700	1.350.000
40	39101701-001	Lampara fluorescente; de 40 Watts de 6000 hs., blanco	Flight	China	Unidad	2.000	Unidad	2.700	5.400.000
41	39111501-002	Arrancador para fluorescente	Newstar	China	Unidad	2.000	Unidad	400	800.000
42	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente; 40 Watts	Flight	China	Unidad	300	Unidad	7.600	2.280.000
43	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente; 20 Watts	Flight	China	Unidad	100	Unidad	7.600	760.000
44	39111501-007	Zócalos para fluorescente; pares de plástico	Ergo	China	Unidad	300	Unidad	2.750	825.000
45	39111501-010	Equipo de Alumbrado Publico	Br	Brasil	Unidad	50	Unidad	113.900	5.695.000
46	39111501-001	Artefactos o porta fluorescentes, 2x40w plafón	AR	Paraguay	Unidad	100	Unidad	11.600	580.000

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

47	39111501-001	Artefactos o porta fluorescentes, 2x20w plafón	AR	Paraguay	Unidad	50	Unidad	10.300	515.000
48	40101701-024	Llave para acondicionador de aire,	Elektron	Paraguay	Unidad	100	Unidad	11.850	1.185.000
49	39111812-001	Llave de Luz con punto y toma.	Elektron	Paraguay	Unidad	100	Unidad	8.100	810.000
50	39111812-001	Llave con punto y toma; 2 tomas	Elektron	Paraguay	Unidad	100	Unidad	8.200	820.000
51	39111812-001	Llave con punto y toma; 2 puntos y 1 Toma	Elektron	Paraguay	Unidad	100	Unidad	12.300	1.230.000
52	39111812-001	Llave de luz con punto y toma, 1 punto	Elektron	Paraguay	Unidad	100	Unidad	8.200	410.000
53	39111812-001	Llave de un punto; 1 punto y 1 toma	Elektron	Paraguay	Unidad	100	Unidad	8.200	410.000
54	39111812-999	Llave de un punto; para toma	Elektron	Paraguay	Unidad	100	Unidad	8.200	410.000
55	39121602-007	Llave termomagnetica trifásica, 3x32	Sica	Argentina	Unidad	100	Unidad	19.450	972.500
56	39121602-007	Llave termomagnetica trifásica, 3x40 amp. (rielera)	Sica	Argentina	Unidad	100	Unidad	19.450	972.500
57	39121602-007	Llave termomagnetica trifásica, 3x25 amp. (rielera)	Sica	Argentina	Unidad	100	Unidad	19.450	972.500
58	39121602-009	Llave termomagnetica , monofásica 1x10 amp. (rielera)	Sica	Argentina	Unidad	100	Unidad	7.050	705.000
59	39121602-009	Llave termomagnetica , monofásica 1x16 amp. (rielera)	Sica	Argentina	Unidad	100	Unidad	7.050	705.000
60	39121602-009	Llave termomagnetica , monofásica 1x25 amp. (rielera)	Sica	Argentina	Unidad	100	Unidad	7.050	705.000
61	39121602-009	Llave Termomagnetica, de 25 Amp	Sica	Argentina	Unidad	100	Unidad	7.050	705.000
62	39121402-001	Enchufe triple	Elektron	Paraguay	Unidad	150	Unidad	1.650	247.500
63	39121402-002	Supresor de pico con prolongador, con 5 enchufes y botón de encendido y apagado	Profield	China	Unidad	50	Unidad	18.600	930.000
64	39121402-004	Fichas macho de plástico	Indelplast	Brasil	Unidad	100	Unidad	1.800	180.000
65	39121402-005	Fichas hembra de plástico	Indelplast	Brasil	Unidad	100	Unidad	2.100	210.000
66	39121402-006	Toma corriente de externa	Molveno	Uruguay	Unidad	300	Unidad	6.000	1.800.000
67	39121402-007	Prolongador de 10 metros	Inpaco	Paraguay	Unidad	20	Unidad	24.050	481.000
68	39121402-010	Ficha Adaptadora plano	Ch	China	Unidad	30	Unidad	3.900	117.000
69	39121402-011	Ficha Adaptadora de redondo a plano	Ch	China	Unidad	30	Unidad	4.550	136.500
70	40101604-005	Llave para ventilador, de techo	Econofan	China	Unidad	20	Unidad	13.650	273.000
71	40101604-008	Capacitadores para ventiladores, de techo	Ch	China	Unidad	100	Unidad	3.000	300.000
72	39121619-008	Descargador de sobre tensión p/MT.	Lecka	Argentina	Unidad	10	Unidad	403.300	2.016.500
73	32141106-001	Base de fotocelula, Porta celula	Lecka	Argentina	Unidad	150	Unidad	11.100	1.665.000
74	39121004-028	Fusible, de 35 amper	Lecka	Argentina	Unidad	80	Unidad	36.450	1.458.000
75	39121004-028	Fusible, de 25 amper	Lecka	Argentina	Unidad	80	Unidad	24.300	1.336.500
76	39121004-028	Fusible, de 20 amper	Lecka	Argentina	Unidad	80	Unidad	24.300	972.000
77	39121004-028	Fusible, de 10 amper	Lecka	Argentina	Unidad	80	Unidad	24.400	976.000
78	39121501-001	Interruptor automatico, Llave disyuntora automática p/corte total de 250 A/500v	Sassin	China	Unidad	20	Unidad	194.400	1.944.000
79	30181503-001	Ducha Electrica	Intex	Brasil	Unidad	50	Unidad	35.100	1.053.000
80	27113201-010	Cinta pasa cable	Kalop	Argentina	Unidad	30	Unidad	19.000	570.000
81	39111803-002	Portafoco, para pared	Elektron	Paraguay	Unidad	300	Unidad	3.900	1.170.000
82	39101601-002	Foco económico, bajo consumo de 15 ó 20 watts	Sica	Argentina	Unidad	300	Unidad	13.000	3.900.000
								¨Precio Total:	**119.997.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **119.997.000**(guaraníes ciento diecinueve millones novecientos noventa y siete mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

EL DORADO FERRETE
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidente -

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnologia Agraria

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Contrato tendrá vigencia de 60 (sesenta) días desde la fecha de su suscripción.

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes deberá realizarse dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la firma del Contrato, El lugar de entrega será en la Oficina Central del IPTA sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10,5 San Lorenzo

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: la **Dirección Administrativa IPTA.**

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.-La garantía de fiel cumplimiento de contrato tendrá una vigencia de 80(ochenta) días desde la suscripción del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: [1] % por cada [día] de atraso en la entrega de los bienes hasta el 10% porcentaje máximo de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la mora se producirá al día siguiente de la fecha de vencimiento del plazo de entrega de los servicios requeridos provistos que no podrán sobrepasar de treinta (30) días contados a partir de la recepción de la Nota de Pedido expedida por el Administrador del Contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO las PARTES firman el presente Contrato que consta de 4 (cuatro) páginas numeradas y de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 16 días del mes de OCTUBRE de dos mil catorce

Sra. Rossana Mabel Ruffinelli Fernández
Representante Legal **FERRETERIA EL DORADO**

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidente

Ing. Agr. Dr. Daniel F. Idoyaga
Presidente del IPTA